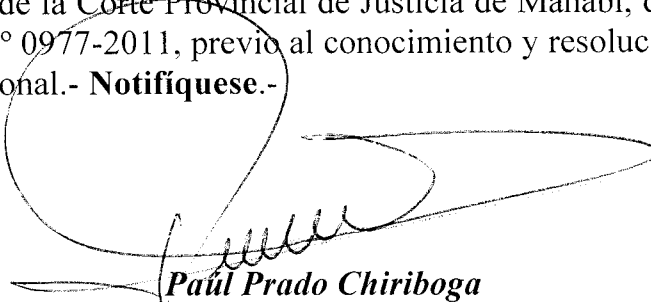




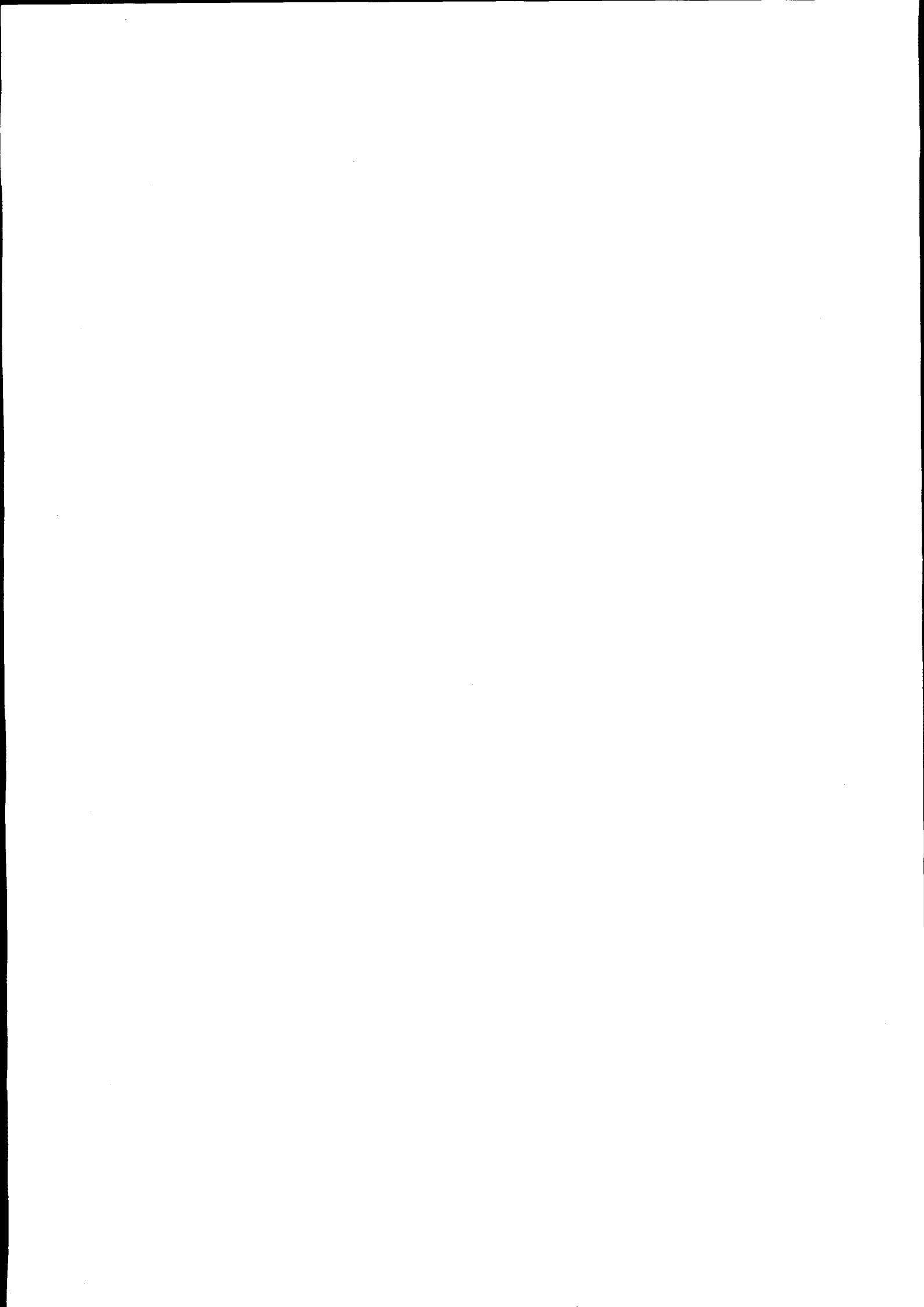
CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 10 de agosto de 2016, a las 15H30.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **0428-12-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Edgar Roque Mendoza López, en contra de la sentencia de 13 de enero del 2012, dictada por la Primera Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, dentro de la acción de protección N.º 0977-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**



Paul Prado Chiriboga
SECRETARIO GENERAL (s)

PPCH/epz

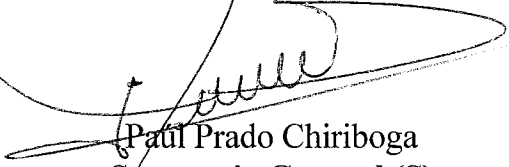




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0428-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los once días del mes de agosto de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada de la Providencia del Pleno de 10 de agosto del 2016, a los señores Edgar Roque Mendoza López, en la casilla constitucional **961**, y a través del correo electrónico: rooseveltcedeno@yahoo.com; a Susana Dueñas de la Torre, Secretaria de Gestión de Riesgos, en la casilla constitucional **858**, así como también en la casilla judicial **5627**, y a través de los correos electrónicos: coord.juridico@gestionderiesgos.gob.ec; juridico@gestionderiesgos.gob.ec; luis.victores@gestionderiesgos.gob.ec; al Director Regional de Manabí de la Procuraduría General del Estado, en la constitucional **018**; y, a los Jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, en la casilla constitucional **680**; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-



Paul Prado Chiriboga
Secretario General (S)

PPCh/LFJ



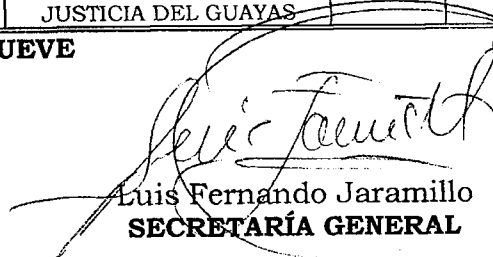
**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**


GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 433

ACTOR	CASILL A CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
DIRECTOR NACIONAL DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y LIBERTADES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR	024	ELISA ISABEL LOZA MATOVELLE	726	1332-13-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 09 DE AGOSTO DEL 2016
		DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	030		
BLANCA MARGARITA CARVAJAL FUGUEROA	061	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	005	0578-14-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 10 DE AGOSTO DEL 2016, CONVOCANDO A AUDIENCIA
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	680		
TERESA RIVADENEIRA COELLO	109	GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	021; 280	1817-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 10 DE AGOSTO DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
EDGAR ROQUE MENDOZA LÓPEZ	961	SUSANA DUEÑAS DE LA TORRE, SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS	858	0428-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 10 DE AGOSTO DEL 2016
		DIRECTOR REGIONAL DE MANABÍ DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ	680		
CAMILO ANDRÉS NUQUES LOFFREDO, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUMILLENUM S.A.	188	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1381-15-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 10 DE AGOSTO DEL 2016
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS	680		

Total de Boletas: (19) DIECINUEVE

QUITO, D.M., 11 de Agosto del 2016


Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

 **CORTE
CONSTITUCIONAL**
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha: 11 AGO 2016
Hora: 15:40
Total Boletas: 19



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 505

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
DIRECTOR NACIONAL DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y LIBERTADES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR	998			1332-13-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 09 DE AGOSTO DEL 2016
BLANCA MARGARITA CARVAJAL FUGUEROA	5711	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	932	0578-14-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 10 DE AGOSTO DEL 2016, CONVOCANDO A AUDIENCIA
TERESA RIVADENEIRA COELLO	191; 2146	GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	1357	1817-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 10 DE AGOSTO DEL 2016
		SUSANA DUEÑAS DE LA TORRE, SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS	5627	0428-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 10 DE AGOSTO DEL 2016

Total de Boletas: **(07) SIETE**

QUITO, D.M., 11 de Agosto del 2.016


Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

7/5/16
15/1/16
11-08-2016
L /

Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: jueves, 11 de agosto de 2016 15:04
Para: 'rooseveltcedeno@yahoo.com'; 'juridico@gestionderiesgos.gob.ec';
'luis.victores@gestionderiesgos.gob.ec'; 'coord.juridico@gestionderiesgos.gob.ec'
Asunto: Notificación de la Providencia del Pleno dentro del Caso Nro. 0428-12-EP
Datos adjuntos: 0428-12-EP-prov.pdf

